



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2018-MPLC/A

Quillabamba, 19 de febrero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

VISTO; EL Informe Legal N° 364-2018-OAJ-MPLC del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 455-2017-GATyDUR-MPLC del Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 374-2017-DPUSFLyC/GATyDUR-MPLC de la Jefa de la División de Planificación Urbano, Saneamiento Físico Legal y Catastro, Expediente Administrativo N° 13527-2017 presentado por el administrado Alejandro Venero Huaman, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Inc. 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala sobre Rectificación de errores, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 13527-2017 el administrado Alejandro Venero Huamán, solicita rectificación del orden del apellido paterno, materno en el Título de Propiedad emitido por la Municipalidad Provincial de La Convención, de conformidad a la Sentencia dada en el Proceso N° 2006-158, por Resolución N° 06 de fecha diez de julio del 2006; el cual dice: Alejandro Huamán Venero y debe decir: Alejandro Venero Huamán;

Que, mediante Informe N°374-2017-DPUSFLyC/GATyDUR-MPLC la Jefa de la División de Planificación Urbano, Saneamiento Físico Legal y Catastro, comunica que el administrado Alejandro Venero Huamán, con DNI N° 23988956, solicita rectificación de Título de Propiedad ello debido al error en su partida de nacimiento, la misma que fue rectificada por mandato judicial Resolución N° 06 de fecha 10 de julio del 2006;

Que, mediante Informe N° 455-2017-GATyDUR-MPLC el Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, solicita rectificación del Título de Propiedad del señor Alejandro Venero Huamán, tomando como referencia el Informe de la Jefa de la División de Planificación Urbano, Saneamiento Físico Legal y Catastro;

Que, a través del Informe Legal N° 364-2018-OAJ-MPLC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que es procedente la Rectificación del Título de Propiedad del señor Alejandro Venero Huamán, en merito a los parámetros del Artículo 210° de la Ley 27444 y el mandato judicial Resolución N° 06 de fecha 10 de julio del 2006;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y demás leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR, el error material del **Título de Propiedad** de fecha 18 de mayo de 1989, conforme a los considerandos del presente acto resolutorio y el mandato judicial Resolución N° 06 de fecha 10 de julio del 2006 de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2018-MPLC/A

Donde dice:

Alejandro Huamán Venero

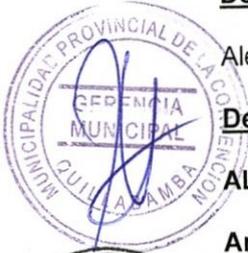
Debe decir:

ALEJANDRO VENERO HUAMAN

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural la emisión del nuevo Título de Propiedad con la modificación efectuada, adoptando las acciones pertinentes, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/amo
c.c
Alcaldía.
G.M
D.U.R
TIC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Wilfredo Alagon Mora
Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004866

